ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR DEL ACTA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2026 DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN"SERVICIO DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DEL INMUEBLE SEDE DE LA CASA DEL DEPORTE SITA EN LA CALLE SAN LUCAS, 34 DE JAÉN"

EXPEDIENTE: CONTR 2026 66897

Apreciado error en el acta de fecha de 5 de junio de 2026 de la reunión de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de contratación para el examen de la documentación requerida a Multiser Málaga, S.L. para que aclare y acredite que la oferta formulada en el expediente de contratación "Servicio de auxiliar de recepción y control de accesos del inmueble sede de la Casa del deporte sita en la calle San Lucas, 34 de Jaén" (Expediente: Contr 2026 66897), garantiza el íntegro cumplimiento de las condiciones salariales y demás obligaciones derivadas del convenio colectivo de aplicación y de la normativa laboral y de Seguridad Social vigente en el expediente de contratación denominado: "*Servicio de auxiliar de recepción y control de accesos del inmueble sede de la Casa del Deporte sita en la calle San Lucas, 34 de Jaén ",* esta Delegación Territorial,

ACUERDA

1.- **Donde dice**: Expediente: Contr 2024 211800

Debe decir: Expediente: Contr 2026 66897

2.- **Donde dice**: "En virtud de lo establecido por la Cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requerirá por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, a MULTISER MALAGA, S.L., empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta, para que, en el plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación".

Debe decir: "En virtud de lo establecido por la Cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requerirá por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, a MULTISER MALAGA, S.L., empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta, para que, en el plazo de siete días hábiles siguientes contados de conformidad con lo indicado en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, presente la documentación previa a la adjudicación".

En Jaén, a la fecha de su firma electrónica

El Delegado Territorial

Fdo.:José Ayala Mendieta

JOSE AYALA MENDIETA		05/06/2026 14:57:47	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwHu1Qo08o01b9q1mEYO11IgYzI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	